

**PUNTO DE SUSCRICIÓN.**

En GUADALAJARA: Imprenta provincial.

La correspondencia se dirigirá al Administrador, franca de porte.



**PRECIOS DE SUSCRICIÓN.**

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.

Un mes.....	1 peseta.
Tres id.....	3 —
Seis id.....	6 —
Un año.....	12 —

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (que Dios guarde) y su Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

**MINISTERIO DE FOMENTO.**

Universidad Central  
*Secretaría general.*

Conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 4 de Junio de 1875, los que aspiren á sufrir examen para optar al título de Cirujano dentista, con sujeción á los ejercicios que se establecen en la Real orden de 15 de Enero de 1881, presentarán en la Secretaría general de esta Universidad, de diez á doce de la mañana, antes del mes de Noviembre próximo, la correspondiente instancia dirigida al Ilmo. Sr. Rector, acompañada de la partida de bautismo y de certificación de buena conducta, expedida por el Presidente del Ayuntamiento de su domicilio.

Lo que de orden del Ilmo. Sr. Rector se anuncia para conocimiento de los interesados.  
Madrid 12 de Octubre de 1887.—El Secretario general, P. S., Ignacio Martín Esperanza.

**Gobierno civil de la provincia.**

Circular núm. 18.

Sección de Fomento.—Negociado 1.º—Exposiciones.  
En los Boletines del 15 y 21 de Septiembre último aparece publicado el Reglamento general

para la Exposición universal que ha de tener lugar en Barcelona en el mes de Abril próximo venidero; y deseando este Gobierno que esta provincia se halle representada en este certámen, en que tan interesado se encuentra el Gobierno de S. M., excito el celo de los Sres. Alcaldes, corporaciones y particulares, para que contribuyan con su poderoso concurso á dar el mayor brillo á esta Exposición, logrando con esto que la provincia de Guadalajara no deje de figurar en el certámen, donde sus productos, ya conocidos en otras exposiciones, pueden figurar en ésta con justa ventaja.  
Guadalajara 19 de Octubre de 1887.

El Gobernador

GREGORIO DE MIJARES.

Núm. 19.

Sanidad.—Intrusiones.

Visto el expediente instruido por la Alcaldía de Solanillos del Extremo, y del cual resulta probada la intrusión en la profesión veterinaria cometida por Antonio Vidal, residente en dicho pueblo; que viene herrando y curando caballerías sin título legal que á ello le autorice, he acordado imponer al intruso 125 pesetas de multa por primera vez, sin perjuicio de pasar el hecho á conocimiento de los Tribunales, caso de reincidencia.  
Lo que he dispuesto se publique en este Boletín oficial, para los efectos correspondientes.  
Guadalajara 18 de Octubre de 1887.

El Gobernador,

GREGORIO DE MIJARES.

—869

Núm. 20

Sección de Fomento.—Negociado 4.º —Instrucción pública.

Dispuesto por Real orden de 12 de Diciembre

del año próximo pasado que los Ayuntamientos consignen en sus respectivos presupuestos la cantidad necesaria para atender á la suscripción de la *Gaceta Agrícola*, y habiéndose originado algunas dudas acerca de los pueblos que se hallan obligados á dicha suscripción, he creído conveniente publicar á continuación la relación de los pueblos que se hallan relevados del pago de la suscripción que se menciona.

Guadalajara 17 de Octubre de 1887.

El Gobernador,

GREGORIO DE MIJARES

*Relación de los Ayuntamientos correspondientes á los pueblos de esta provincia, relevados del pago de la «Gaceta Agrícola» del Ministerio de Fomento.*

Alcolea de las Peñas.	Navas de Jadraque.
Alcorlo.	Navalpotro.
Aldeanueva de Atienza.	Negredo.
Alpedroches.	Olmeda del Extremo.
Archilla.	Ocentejo.
Abanades.	Palancares.
Alaminos.	Padilla de Hita.
Arroyo de Fraguas.	Pajares.
Adoves.	Padilla del Ducado.
Algar.	Puerta.
Amayas.	Puebla de Beleña.
Anchuela del Campo.	Pozo de Guadalajara.
Anquela del Pedregal.	Pardos.
Armuña.	Peñalen.
Alique.	Pinilla de Molina.
Aguilar de Anguita.	Pozo de Almoguera.
Alboreca.	Pinilla de Jadraque.
Atance (El).	Pozancos.
Barriopedro.	Quer.
Beleña.	Rebollosa de Jadraque.
Bocigano.	Renales.
Cabezadas.	Rivarredonda.
Cercadillo.	Rillo.
Cincovillas.	Semillas.
Condemios de Abajo.	Sienes.
Carrascosa de Henares.	San Andres del Rey.
Casas de San Galindo.	Saelices.
Copernal.	Sotillo.
Canales del Ducado.	Sotoca.
Cogollor.	Santiuste.
Canales de Molina.	Tordelrábano.
Castellar.	Taragudo.
Castilnuevo.	Torre del Burgo.
Cillas.	Torre cuadrada Valles.
Clares.	Torre cuadrada.
Concha.	Terzaga.
Chequilla.	Torre mocha del Pinar.
Carabias.	Torre mochueta.
Castilblanco.	Tordesilos.
Embid.	Torronteras.
Fontanar.	Tortonda.
Fuensaviñan.	Torre mocha Jadraque.
Gárgoles de Arriba.	Torresaviñan.
Galápagos.	Torre valdealmendras.
Garbajosa.	Ujados.
Gujosa.	Valdelcubo.
Heras.	Veguillas.
Hontanares.	Villacadima.
Hortezuela de Océn.	Valdeancheta.
Huetos.	Valdegradas.
Herrería.	Valderrebollo.
Hombrados.	Valfermoso las Monjas.
Hontanillas.	Villanueva Argecilla.
Huérmece.	Villaviciosa.
Irueste.	Valdelagua.
Jocar.	Val de San Garcia.

Jirueque.	Valtablado del Rio.
Labros.	Valdesotos.
Laranueva.	Villaseca de Uceda.
Madrigal.	Valbueno.
Masegoso.	Valdarachas.
Mudux.	Valdeaveruelo.
Mesones.	Valdenoches.
Mierla.	Villanueva de la Torre.
Monasterio.	Villaexcusa de Palositos.
Muriel.	Viana de Jadraque.
Mohernando.	Villacorza.
Mazarete.	Villaverde del Ducado.
Megina.	Zorita de los Canes.
Morenilla.	Riva de Santiuste.
Motos.	Rebollosa de Hita.

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

### COMISIÓN PERMANENTE.

*Extracto de los acuerdos tomados por la misma, durante la segunda quincena de Setiembre de 1887.*

Sesión del día 19.

*Cifuentes.—Sanidad.*—Acordó se ordene al Alcalde de Cifuentes, remita á la mayor brevedad el expediente acreditativo de la demencia y pobreza de Martin Cuevas y Garcia.

*Ruguilla.—Id.*—Dispuso ingrese en el Hospital civil provincial, para su observación facultativa, el presunto demente Ceferino Sanz, vecino de Ruguilla.

*Chiloeches.—Beneficencia.*—Concedió el ingreso en la casa de Expósitos de la provincia, de la niña Saturnina, hija de Leandra de la Peña, viuda, vecina de Chiloeches.

*Guadalajara.—Elecciones provinciales.*—Dictó un trámite en el recurso de alzada interpuesto por D. Vicente Diez Cotano, vecino de Cogolludo, contra el acuerdo de S. E. sobre nulidad de la elección de Diputados provinciales verificada en el pueblo de Horche.

*Romanones.—Fuentes.*—Declaró desierta, por falta de licitadores, la subasta celebrada en este día para la contratación de las obras de reparación del puente de Romanones, sobre el rio Tajuña, y señaló el día 10 de Octubre próximo para segunda subasta.

*Guadalajara.—Gastos carcelarios.*—Acordó aprobar la cuenta de gastos carcelarios del partido judicial de esta capital, correspondientes al ejercicio de 1886-87.

*Sigüenza.—Fuentes.*—Acordó señalar el día 10 de Octubre próximo, para que tenga lugar la segunda subasta de las obras de reparación del puente denominado de Santa Librada, sobre el rio Henares, en término de Sigüenza, por haber sido declarada desierta la celebrada en el día de hoy.

Sesión del día 20.

*Saelices.—Reemplazos.*—Evacuó el informe que prescribe la Ley en la instancia promovida por D. Pio Sotoca, vecino de Saelices, pidiendo se le devuelva la parte proporcional del importe de la redención á metálico de su hijo Anastasio, soldado del primer reemplazo de 1885.

*Baños.—Id.*—Declaró subsistente la clasificación de soldado sorteable del mozo Guillermo Gimenez, del alistamiento del pueblo de Baños en el reemplazo del corriente año, revocando el acuerdo del Ayuntamiento.

*Hendelaencina.*—*Id.*—Acordó se manifieste á Pablo Magro, vecino de Congostrina, no haber lugar á dar de baja en el ejército á un hijo del recurrente, que cubre plaza por el pueblo de Hendelaencina.

*Aguilar de Anguita.*—*Id.*—Acordó declarar no haber lugar á modificar la clasificación de soldado sorteable del mozo Gregorio Fidel, del alistamiento de Aguilar de Anguita, en el segundo reemplazo de 1885, solicitada por su madre, por no estar incluida la exención que alega en el artículo 71 de la Ley.

*Vilhel de Mesa.*—*Id.*—1.º de 1885.—Acordó se haga presente al mozo Marcelino Liarte, no poder variar la situación de exento temporal en que se encuentra, hasta la revisión de exenciones del año próximo.

*Baides.*—*Id.*—Dictó un trámite en el expediente instruido á instancia de Basilio Barahona, vecino de Baides, pidiendo se modifique la clasificación de soldado sorteable con que figura su hijo Victoriano, quinto por el alistamiento de dicho pueblo en el presente reemplazo.

*Pelegrina.*—*Id.*—Dispuso se celebre un sorteo supletorio, con los formalidades que establece el art. 142 de la Ley, del mozo Ruperto Perez, soldado sorteable por el alistamiento de Pelegrina.

Resolvió además varias incidencias del reemplazo del Ejército señaladas para este día.

*La provincia.*—*Suministros.*—Fijó los precios que han de abonarse á los pueblos por las especies de suministros que hayan facilitado á las fuerzas del Ejército y Guardia civil en el presente mes.

#### Sesión del día 21.

*Varios pueblos.*—*Contabilidad.*—Evacuó informe al Gobierno de provincia en las cuentas municipales de varios años y localidades.

*Valdesaz.*—*Ayuntamientos.*—Acordó que el Ayuntamiento de Valdesaz resuelva en primera instancia acerca de la excusa propuesta por don Elias Sotillo para eximirse del cargo de Concejal.

*Palancares.*—*Idem.*—Dictó igual acuerdo con referencia á la excusa presentada por D. Dionisio Serrano, para eximirse del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Palancares.

*Mondejar.*—*Arbitrios.*—Evacuó informe al Gobierno de provincia acerca de la instancia de don José Arenas, vecino de Mondejar, sobre suspensión de un acuerdo, relativo al ingreso en arcas municipales de las sumas que le resultan como recaudador de arbitrios.

*Cárcel correccional de esta Capital.*—Acordó el pago al Notario público D. Benito M. Galán de los derechos devengados en los actos de entrega y recepción del edificio destinado á Cárcel correccional.

*Peralveche.*—1887.—Declaró exceptuado temporalmente del servicio activo al mozo Isidro Balcones, por haber resultado corto de talla.

*Robledo.*—2.º de 1885.—Declaró soldado sorteable al mozo Pascual Muñoz, por no haber acreditado la exención de tener un hermano en el servicio activo.

*Almadrones.*—*Sanidad.*—Acordó se ordene al Alcalde de Almadrones disponga se presente una persona debidamente autorizada en el Hospital civil, con el fin de hacerse cargo del demente Fermín Martín Sanz.

#### Sesión del día 22.

*Varios pueblos.*—*Contabilidad.*—Evacuó los informes que prescribe la ley en las cuentas municipales de varios años y localidades.

*Establés.*—*Beneficencia.*—Concedió un socorro de lactancia, considerado como caso extraordinario, al niño Florencio, de edad de siete meses, hijo de León del Moral, casado, vecino de Establés, por constarle á la Comisión las especialísimas circunstancias del caso.

*Guadalajara.*—*Idem.*—Desestimó igual petición solicitada por Cristina Pedroviejo, viuda, vecina de esta capital, por resultar disfruta otro auxilio de la Beneficencia.

*Hacienda provincial.*—*Recaudación.*—Se ocupó detenidamente de los descubiertos que resultan á favor de la provincia por todos conceptos, con el fin de impulsar su realización.

#### Sesión del día 23.

*Carabias.*—*Ayuntamientos.*—Acordó que el Ayuntamiento de Carabias resuelva en primera instancia la excusa propuesta por D. Félix de la Fuente para eximirse del cargo de Concejal.

*Drieves.*—*Idem.*—Acordó declarar nula la resolución del Ayuntamiento de Drieves por la que incapacitó á D. Juan Arenas del cargo de Concejal.

*Guadalajara.*—*Elecciones.*—Acordó se remita, con el expediente de su razón, á la Excm. Audiencia de este Territorio, el recurso de alzada interpuesto por D. Vicente Díez Cotano, vecino de Cogolludo, contra el acuerdo de S. E., que declaró la validez de la elección de Diputados provinciales verificada en el pueblo de Horche.

*Idem.*—*Aguas.*—Evacuó informe al Gobierno de provincia en el recurso interpuesto por D. Timoteo del Olmo, contra un acuerdo del Ayuntamiento de esta Ciudad, sobre servidumbre ó uso de aguas.

*Molina.*—*Instrucción pública.*—Acordó conceder al joven Benito Palacios, natural de Molina, una pensión para el estudio del dibujo y pintura en la Escuela de Bellas Artes de Madrid, por reunir los requisitos reglamentarios.

*Casa de Expósitos.*—*Instrucción pública.*—Acordó se adquiera de la librería de D. Saturio Ramirez, establecido en esta ciudad, el material de enseñanza pedido por los Profesores de las Escuelas de ambos sexos de la Casa-inclusa provincial, por ser más beneficiosos sus precios.

*El Vado.*—*Fuente.*—Acordó que por el Jefe facultativo de Obras provinciales, se proceda á la formación de un proyecto y presupuesto para la construcción de un puente sobre el rio Jarama, en término de El Vado.

*Hospital civil.*—*Estancias de enfermos.*—Acordó se ordene al Secretario-Contador de Beneficencia, remita una nota de los presos enfermos que, procedentes de la Cárcel de partido de esta capital, hayan pasado al Hospital civil para su curación, y estancias que hayan causado.

#### Sesión del día 24.

*Angón.*—*Sanidad.*—Dispuso el ingreso en el Hospital civil, para su observación facultativa, del presunto demente Gerónimo de la Villa, avecindado en Angón.

*Muriel.*—*Id.*—Dictó un trámite en el expediente sobre reclusión en un manicomio del demente Santiago Palancar, vecino de Muriel.

*Guadalajara.*—*Beneficencia.*—Concedió el ingreso en el Asilo provincial de pobres, á Lorenzo

Cuesta, viudo, de 67 años de edad y pobre de solemnidad, vecino de esta capital.

*Castilmimbres.—Aguas.*—Acordó ordenar al Arquitecto provincial, se traslade al pueblo de Castilmimbres, con el fin de que practique la recepción de la Fuente pública de aquella localidad.

*Uceda.—Obras.*—Autorizó á este funcionario para que proceda al reconocimiento en el pueblo de Uceda, de una casa con destino á los usos más convenientes del Ayuntamiento, siendo de cuenta del presupuesto municipal el gasto que ocasiona dicho servicio facultativo.

#### Sesion del dia 26.

*Olmedillas.—Beneficencia.*—Acordó se signifique á la Comisión provincial de Guipúzcoa, no estar este Cuerpo en el caso de reconocer ni satisfacer las estancias que reclama, producidas indebidamente por Dámasa Garrido y sus hijos en un asilo de beneficencia de aquella provincia.

*Pastrana.—Id.*—Concedió el ingreso en el Asilo de pobres de la provincia, á Rosa Jabonero, vecina de Pastrana, por reunir los requisitos establecidos.

*Cárcel correccional de esta capital.—Instrucción pública.*—Acordó se adquieran de la librería de D. Saturio Ramirez, del comercio de esta ciudad, el material de enseñanza necesario para la instrucción de los presos de la Cárcel correccional, por su mayor economía.

*Sotoca.—Contingente provincial.*—Concedió al Ayuntamiento de Sotoca, plazo hasta fin del corriente mes, para satisfacer sus descubiertos por contingente provincial.

*Alustante.—Policía urbana.*—Dictó un trámite en el expediente promovido por D. Domingo Llorente, vecino de Alustante, sobre policía urbana.

#### Sesión del día 27.

*Obras públicas.—Personal.*—Acordó nombrar interinamente, en funciones de Diputación, á don Diego Santiesteban y Díez Bustamante, Jefe facultativo de Obras de la provincia, por reunir los requisitos establecidos por la Ley.

*Guadalajara.—Dementes.*—Acordó se remita al Juzgado municipal de esta ciudad, copia certificada del documento expedido por los Médicos del Hospital civil, relativo á la demencia de Lucio Huetos.

*Drieves.—Contabilidad.*—Evacuó informe al Gobierno de provincia, en el expediente promovido á instancia de D. Román Calleja, vecino de Drieves, contra un acuerdo del Ayuntamiento que le obliga al pago de 186 pesetas, invertidas en dietas por falta de confección del repartimiento de inmuebles.

*Cifuentes.—Sanidad.*—Dictó un trámite en el expediente instruido sobre reclusión en un manicomio del presunto demente Martín Cuevas y García, vecino de Cifuentes.

*Guadalajara.—Cárcel correccional.*—Nombró á D. Felipe Díaz, barbero-peluquero del correccional de esta capital.

*La provincia.—Agricultura.*—Acordó distribuir entre los señores Diputados provinciales el interrogatorio redactado por la Comisión que ha de estudiar la crisis agrícola y pecuaria, á fin de que propongan lo que juzguen más procedente.

#### Sesión del día 28.

*La provincia.—Recaudación.*—Acordó se haga saber á los Ayuntamientos deudores por contingente provincial, que si para el día 10 del próxi-

mo mes de Octubre, no han satisfecho sus respectivos descubiertos, se procederá al nombramiento de comisionados y demás procedimientos que la Ley establece.

*Santamera.—Obras.*—Acordó el pago de los gastos ocasionados en la habilitación de un ponton provisional, sobre el rio Salado, en término de Santamera.

*Imprenta provincial.—Seguro de incendios.*—Acordó autorizar al Administrador de la Imprenta provincial para que proceda á renovar con la Sociedad «El Fénix Español» el seguro sobre incendios de aquel Establecimiento por la cantidad de 30.000 pesetas.

*Usanos.—Carretera.*—Acordó conceder á D. Vicente Andradas, vecino de Usanos, plazo hasta el 20 de Octubre próximo, para que proceda á la demolición de la fragua de su propiedad, expropiada para la construcción de la carretera de Marchamalo al confin de la provincia de Madrid.

#### Sesion del dia 29.

*La provincia.—Bagajes.*—Quedó enterada, para los efectos de su cumplimiento, de la Real orden de 20 del actual, autorizando á esta Corporación para llevar á efecto el servicio de bagajes en varios cantones y distritos de la provincia por el sistema de administración.

*Varios pueblos.—Beneficencia.*—Concedió el ingreso en la casa de Expósitos al niño Juan, de edad de 7 años, hijo de Calixta Somolinos, viuda, vecina de Cañamares.

Concedió un socorro de lactancia, para cuando por turno de vacante le correspondiera, á la niña Nemesia, de edad de 10 meses, hija de Juliana Baños, viuda, vecina de Sayatón.

Concedió la misma gracia, como caso extraordinario, á uno de los dos niños gemelos, recién nacidos, hijos de Bernardo García, casado, vecino de Peralveche.

Concedió la referida gracia y en igual concepto, á uno de los dos niños gemelos, recién nacidos, hijos de Felipe Puerta, casado, vecino de Fontanar.

Concedió la susodicha gracia, también como caso extraordinario, á la niña Remigia, de edad de 11 meses, hija de León Izquierdo, viudo, vecino de Hombrados.

*Madrid.—Id.*—Acordó se remita á informe del Secretario contador de Beneficencia, la instancia que promueve María Mercedes Arroyo, en solicitud de que se la conceda la dote que le corresponde, como acogida que fué en la casa de Expósitos de la provincia.

*La provincia.—Id.*—Dictó un trámite en el particular referente al pago de las estancias causadas por 40 acogidos de los Establecimientos de beneficencia en el Hospital Hidrológico de Carlos III en Trillo, y pago de honorarios al Médico Director de este Establecimiento balneario.

#### Sesión del día 30.

*Pálmaces de Jadraque.—Sanidad.*—Acordó se dé alta en el Hospital civil, al enfermo y presunto demente Angel García, vecino de Pálmaces de Jadraque, toda vez que no ha dado manifestación alguna de alteración en sus facultades intelectuales.

*Brihuega.—Beneficencia.*—Concedió un socorro de lactancia, cuando por turno de vacante le correspondiera, al niño Eusebio, de edad de seis meses, hijo de Dorotea García, viuda, vecina de Brihuega. ]

*Castejón de Henares.*—*Idem.*—Concedió la misma gracia, como caso extraordinario, á uno de los dos niños gemelos, recién nacidos, hijos de don Antonio de las Heras, casado, vecino de Castejón de Henares.

*Biblioteca de S. E.—Obras.*—Acordó adquirir con destino á la Biblioteca de S. E. las obras escritas por D. Felipe Picatoste, tituladas *Los Españoles en Italia y El Siglo XVIII.*

*Fijación de Sesiones para el próximo mes de Octubre.*—Fijó los días en que ha de tener lugar la celebración de sus sesiones ordinarias durante el próximo mes de Octubre.

*La provincia.—Carreteras.*—Acordó se eleve razonada instancia al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, pidiendo se digne disponer la práctica de varios estudios de carreteras del Estado.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de la ley.—El Secretario, Miguel Ruiz y Torrent.—V.º B.º—El Vicepresidente, Hermenegildo Pérez. —854

## Delegación de Hacienda de la provincia.

### ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS.

#### Circular.

Con arreglo al artículo 21 de la Ley de Presupuestos generales del Estado, del año económico actual, los dueños de fincas adjudicadas á la Hacienda por falta de pago de contribuciones, pueden retrotraerlas hasta el día 31 de Diciembre próximo venidero, previo pago del débito de principal, recargos y costas causadas en los expedientes de ejecución, á virtud de solicitudes que al efecto dirijan al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda.

Lo que esta Administración cree oportuno por medio de la presente circular recomendar á los Sres. Alcaldes de esta provincia, notifiquen á los contribuyentes interesados y remitan á esta Dependencia en el término de ocho días dichas notificaciones.

Guadalajara 18 de Octubre de 1887.—El Administrador, Livinio Stuyk. —863

## Ayuntamientos constitucionales.

### GUADALAJARA.

*Comisión Inspectorá del Censo electoral para Diputados á Cortes y provinciales.*

#### DISTRITO ELECTORAL DE GUADALAJARA.

Esta Comisión Inspectorá recomienda á los Sres. Alcaldes de los pueblos que pertenecen á este distrito electoral, se sirvan remitir con la oportunidad necesaria las relaciones de altas y bajas que hayan ocurrido en sus respectivas localidades desde la publicación de las últimas listas electorales para Diputados á Cortes y provinciales.—Las bajas por defunción, se justificarán con certificación del Juzgado municipal con referencia al Registro civil, y las que se refieran á traslación de vecindad, con certificaciones del Ayuntamiento.

Guadalajara 18 de Octubre de 1887.—El Alcalde Presidente, José Díaz.—P. A. de la C. I.—Gregorio José Sausa, Secretario. —868

Extracto de los acuerdos hechos por este Excmo. Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Agosto, y que se publican en el *Boletín oficial* de esta provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley municipal vigente.

#### Sesion ordinaria del día 3.

Aprobación de las actas de las sesiones celebradas en 27 y 31 de Julio último y ratificación del acuerdo hecho en la última, por haber tenido el carácter de extraordinaria.

Enterándose de una comunicación del Sr. Ingeniero Comandante de esta Plaza, participando la formación del presupuesto para colocación de aceras en la fachada del Hospital Militar.

Idem de otra comunicación del Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Central, significando su satisfacción por la entrega hecha al Instituto provincial de 2.ª enseñanza, de los locales que ocuparon la Cárcel y Juzgado de Instrucción de este partido.

Acordando asociarse á la exposición elevada por este Ilustre Colegio de Abogados, para que se otorgue rebaja de condena á los presos que se hallan en este Correccional.

Aprobando el acta de recepción definitiva de las obras de construcción de la alcantarilla del Arrabal del Agua al barranco de Santa Ana.

Enterándose de una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil, nombrando Vocal de la Junta local de primera enseñanza á D. Ignacio de Bartolomé Boitebeg, en concepto de padre de familia.

Concediendo á D.ª María del Pilar Hernández, el disfrute á censo redimible de medio real fontanero de agua, para su casa, calle de Santa Clara, número 6.

Otorgando á D. Diego Fernández Torrijos el disfrute en igual forma de un cuartillo de real fontanero de agua, para su casa, calle de Madrid, número 10.

Concediendo otro cuartillo de real fontanero en la misma forma á D. Fernando Güici, para su casa, calle Mayor alta, núm. 43.

Acordando el abono á D. Isidro Bellenda Ceballos, del importe de las obras ejecutadas en la Plaza de abastos y mercado, en los meses de Abril, Mayo y Junio de este año.

Designando al Sr. Concejal D. Manuel María Valles, para pasar á Madrid á enajenar en Bolsa cuatro Títulos del 4 por 100, con el fin de atender al pago anterior.

Acordando pase al Sr. Alcalde el expediente de honorarios devengados por el Subdelegado de Veterinaria en varios reconocimientos practicados á ganados de este término.

Enterándose de una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil, declarando exceptuado de subasta la adquisición de tubos, torcidas, cristales y plomillos, necesarios para el alumbrado público.

Enterándose del bando publicado por el Sr. Alcalde, interesando las disposiciones de la Real orden de 30 de Julio último, referente al uso de los alcoholes industriales.

Pasando á informe de la Comisión de Aguas, una comunicación de la Comisión provincial, interesando se provea á la nueva Cárcel de partido y Correccional, del agua necesaria á la misma.

Concediendo licencia temporal hasta fin del

mes actual, al Concejal Sr. Pérez Asenjo, para atender á asuntos particulares.

Enterándose de un comiso de 24 litros de vino, efectuado el día 1.º del actual.

Acordando que la Comisión de Gobierno interior, proponga lo necesario acerca de la adquisición de prendas de uniforme para los Alguaciles municipales.

Enterándose de los precios que han alcanzado los granos y artículos de subsistencias en el mercado celebrado el día de ayer.

#### Sesion ordinaria del día 10.

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Señalando el día 16 del actual y hora de las diez de su mañana, para celebrar el 6.º sorteo de amortización de acciones del empréstito municipal de esta Ciudad.

Resolviendo no admitir una proposición de Baldomero Lafuente, pidiendo el arriendo del arbitrio de pesas y medidas, y encargando á la Comisión de Hacienda informe lo que proceda.

Concediendo permiso á Diego García Martínez, para que ejecute en el solar que le pertenece en la calle de la Ronda á las Calnuevas, las obras indicadas en el plano presentado.

Idem otro á D. Gabriel Molina, para revocar la fachada de su casa, calle Mayor alta, núm. 5.

Idem otro á D. Julian Romancos, para reformar y abrir un hueco en la fachada de su casa, Plazuela de Santa María, núm. 2.

Idem otro á los Sres. Udaeta hermanos, para convertir en puertas los cuatro huecos de ventana que existen en la fachada lateral de su casa, calle de la Carbonería, núms. 7 y 9.

Idem otro á D. Fernando Güici, para colocar dos huecos de ventana balcón en la fachada de su casa, calle Mayor alta, número 43.

Acordando se signifique el sentimiento de no poder tomar parte este Municipio en la lotería especial, creada para atender á los gastos de la Exposición marítima de Cádiz.

Pasando á informe de la Comisión del ramo la invitación dirigida por D. Felipe Mora, para el establecimiento del alumbrado público por la luz eléctrica.

Enterándose del resultado obtenido de la enajenación en Bolsa de 4 títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior.

Aprobando la práctica de aforo extraordinario en depósitos de comerciantes.

Autorizando á D. Manuel Diges, para examinar los antecedentes existentes en el Archivo municipal referentes á las mejoras de Policía urbana llevadas á efecto en esta Ciudad.

Enterándose de los precios que han alcanzado los granos y artículos de subsistencia en el último mercado.

#### Sesion extraordinaria del día 16.

Nombramiento del Concejal Sr. D. José Meandra y Vazquez, para sustituir á D. José Saenz y Verdura en la Comisión de Evaluación y reparto de esta Capital.

#### Sesion ordinaria del día 17.

Aprobación de las actas de las sesiones celebradas en 10 y 16 del actual y ratificación del acuerdo hecho en la última por haber tenido el caracter de extraordinaria.

Señalando el Miércoles 24 del actual y hora de las nueve de la noche, para el sorteo de Asociados de la Junta municipal de este distrito en el presente bienio.

Acordando se manifieste al Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, que este Ayuntamiento atenderá al gasto que ocasione el próximo censo de población con la cantidad necesaria del crédito concedido para gastos imprevistos del presupuesto municipal vigente.

Aprobando la liquidación formada por la Administración de Consumos por resultados del aforo extraordinario practicado en depósitos de comerciantes.

Enterándose de los precios que han alcanzado los granos y artículos de subsistencia en el último mercado.

#### Sesion ordinaria del día 24.

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Sorteo de los vocales asociados que en unión del Ayuntamiento, han de formar la Junta municipal de este distrito en el presente bienio, y señalando el Miércoles 31 del corriente para la constitución de la misma.

Acordando que el Sábado 27 del corriente, y hora de las seis de la tarde, se practique la recepción provisional de las obras de la plaza de abastos y mercado.

Acordando que el Sr. Alcalde facilite cuantos antecedentes necesite la Comisión de contribuyentes, nombrada para interponer la reclamación de agravios por el aumento hecho á esta Ciudad, en el cupo de la contribución por riqueza urbana.

Acordando se anuncie la admisión del cupon del empréstito municipal vencido en 15 del actual.

Señalando el día 31 del corriente para celebrar la última subasta del arriendo del arbitrio de pesos y medidas.

Enterándose de haberse ingresado en depositaria 125 pesetas como restitución de derechos de consumos.

Acordando queden sobre la mesa el proyecto de reglamento y tarifas de la plaza de abastos y mercado, para ser discutidos y aprobados en la sesión próxima.

Idem que la Comisión de Consumos proponga si procede el establecimiento de un contraregistro de especies en la plazuela de la Fábrica.

Acordando que en uno de los días de feria, se celebre una corrida de toros, cuyos productos se destinen á la Beneficencia municipal.

Enterándose de los precios que han alcanzado los granos y artículos de subsistencias en el último mercado.

#### Sesion ordinaria del día 31.

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Pasando á informe de la Comisión de Hacienda una solicitud de D. Lucio Labernie, para establecer un puesto en la vía pública, frente á la nueva carcel correccional.

Concediendo 15 días de licencia temporal al Médico 2.º de Beneficencia municipal para tomar baños minerales.

Aprobando la distribución de fondos presentada por la Comisión de Hacienda municipal.

Acordando que el Sr. Alcalde y Comisión de Instrucción pública, concurren á las conferencias pedagógicas á que invita el Sr. Director de la Escuela Normal.

Aprobando el acta de recepción provisional de las obras de la plaza de abastos y mercado, practicada el 27 del actual.

Pasando á informe de la Comisión de obras y Arquitecto municipal, una solicitud de Aniceto

Alba, para reformar la fachada de una casa en la calle de San Roque.

Enterándose de la Real orden de 20 del actual, resolviendo la consulta de este Ayuntamiento referente á la forma en que han de ser citados los mozos alistados que procedan de los Asilos de Beneficencia provincial.

Acordando queden sin proveer las plazas de Alguaciles que desempeñan Andrés Domingo y Aniceto Alvaro.

Aprobando la separación definitiva de un dependiente de consumos.

Enterándose de la aprehensión de conejos verificada el día 26 del actual.

Aprobando los contratos hechos para la construcción de cajones en la próxima feria.

Acordando se pida á la Compañía de ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, la concesión de un tren de recreo, el día 10 de Septiembre próximo, en que se verificará en esta Ciudad la corrida de toros.

Acordando un voto de gracias al Sr. Teniente primero de Alcalde, por el acierto con que ha desempeñado la Alcaldía, durante la ausencia del Sr. Alcalde.

Enterándose de los precios que han alcanzado los granos y artículos de subsistencias, en el último mercado.

Guadalajara 29 de Septiembre de 1887.—V.º B.º—El Alcalde Presidente, José Díaz.—El Secretario, Gregorio José Sausa. —804

### TORRONTERAS.

Por el vecino de este pueblo, Pedro Vindel, se me dá parte que su pastor Pedro Martínez, de las señas que se expresan á continuación, se ausentó en la madrugada del día 26 del que rige, dejándose el ganado encerrado, y llevándose un aceitero de cuerno, una baticola de correa negra y dos cencerros, ignorándose la dirección que ha tomado.

En su virtud, ruego á las Autoridades así civiles como militares, procedan á la busca del referido Martínez, y caso de ser habido, lo conduzcan á esta localidad, para que haga entrega de los efectos sustraídos, y en su defecto, que entregue el valor de los mismos.

Torronteras 28 de Septiembre de 1887.—El Alcalde, Hilario Martínez. —864

#### *Señas del Fausto Martínez.*

Edad 50 años, estatura baja, ojos azules, pelo entre cano, barba poblada, viste calzón corto, zamarra y zahones y calza albarcas; es natural de Millana y se ignora si lleva cédula personal.

### POZO DE ALMOGUERA

Hallándose en esta Alcaldía dos burras cuyas señas á continuación se expresan, las cuales fueron recogidas por el guarda municipal de esta villa, cuyas dos burras se hallaban pastando en los plantíos de las Suertes ó sean los Ardales de este término jurisdiccional; y no habiéndose presentado su propio dueño á recoger dichas caballerías, se anuncia en el *Boletín oficial* de la provincia, para que llegue á conocimiento de su respectivo dueño, previa justificación de daños y gastos causados por las mismas.

Pozo de Almoduera 10 de Octubre de 1887.—El Alcalde, Julián de la Fuente.—P. S. M.—El Secretario habilitado, Narciso de la Fuente.

### *Señas.*

Una burra parda de 8 á 9 años, herrada de las manos.

Una bucha rucia, herrada igualmente de las dos extremidades de alante, bastante larga de casco. —855

### HENCHE.

Se halla vacante la plaza de Veterinario de esta villa de Henche, con los agregados Solanillos del Extremo y la Olmeda del Extremo, pagando el pueblo de Henche cuatro celemines de trigo de buen recibo por cada caballería de mayor, tres por las de menor y otros tres por cada una de vacuno; Solanillos tres celemines por caballería mayor y menor y dos por vacuno, y la Olmeda tres celemines por las de mayor y dos por las de menor y vacuno; haciendo todo lo de los tres pueblos á 64 fanegas poco más ó menos; además queda á beneficio del agraciado los ajustes particulares de herraje con los vecinos de las tres localidades, y la recolección de dicha especie será de cuenta del profesor en las eras.

Los aspirantes á la misma dirigirán sus solicitudes al Sr. Alcalde, por término de quince días, pasados los cuales se proveerá.

Henche 13 de Octubre de 1887.—El Alcalde Presidente, Domingo Blanco. —856

### EL POBO.

La Secretaría de este Ayuntamiento, se halla vacante por destitución del que la desempeñaba. Su dotación consiste en 575 pesetas anuales, pagadas del presupuesto municipal por trimestres vencidos.

Los aspirantes podrán dirigir sus solicitudes á esta Alcaldía, en el término de 15 días, á contar desde la fecha de la inserción de este anuncio en el *Boletín oficial* de esta provincia, pasado cuyo plazo se proveerá.

El Pobo 14 de Octubre de 1887.—El Alcalde, Victoriano Martín. —857

### SALMERON

Por dimisión voluntaria del que la desempeñaba, se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 999 pesetas, pagadas del presupuesto municipal por trimestres vencidos.

Los aspirantes que se consideren adornados de las condiciones que exige la ley municipal, presentarán sus solicitudes al Presidente de este Ayuntamiento, en término de ocho días, á contar desde la inserción de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, pues transcurrido se proveerá.

Salmerón 14 de Octubre de 1887.—El Alcalde, Manuel Romero. —858

### VILCHES (JAEN).

D. Miguel Martínez Navarrete, Alcalde Constitucional de la villa de Vilches, provincia de Jaen:

Hago saber: Que por disposición de la Sección de Fomento del Gobierno civil de esta provincia, el día 7 del mes de Noviembre próximo, á las once de su mañana, tendrá lugar ante mi autoridad y en el despacho de la Alcaldía, la subasta para el arriendo de los pastos de todo el año, de las Dehesas de Yeguas, Alameda y Barranco de Barrero, con Tumba Lobos, de este término y pro-

pios, bajo el tipo de 1850 pesetas y condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría, para conocimiento del público.

Lo que se anuncia por el presente, convocando licitadores.

Vilches 13 de Octubre de 1887.—Miguel Martínez Navarrete.—P. S. M.—Juan de los Reyes, Secretario. —865

### ESCAMILLA

No habiendo sido aceptados en su totalidad los pastos concedidos en el plan forestal del Monte de estos propios titulado de Abajo, por los ganaderos de esta villa, se sacan á pública subasta los sobrantes, consistentes para 90 vacos, 59 mulas y 400 cabezas lanar.

La subasta tendrá lugar el día 30 del mes actual y hora de once á doce de su mañana, en las salas consistoriales de esta villa, no admitiéndose postura que no cubra la cantidad de 910 pesetas á que asciende la cuota señalada por el plan forestal para 90 cabezas de vacuno, 60 mayores y 600 de lanar, cuyo canon se consulta por no haber venido señalado.

Escamilla 15 de Octubre de 1887.—Sandalio Serrano.—P. S. M.—Juan Yagüe, Secretario.

### MIEDES.

No habiendo aceptado los ganaderos de esta villa los pastos concedidos en el plan general de aprovechamientos forestales del actual año económico de 1887-88, para el número de 300 cabezas de ganado lanar en los montes de Peñas Rubias, bajo el tipo de 150 pesetas, se ha dispuesto celebrar la primera subasta, que tendrá efecto el día 30 del actual á las doce de su mañana, en el local de la Casa Consistorial de esta villa, ante el Ayuntamiento de la misma y con sujeción al pliego de condiciones formado al efecto.

Miedes 10 de Octubre 1887.—Pedro Ortega.—P. S. M.—Rodrigo Cerrada.

### VALDARACHAS.

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa, por dimisión del que la venía desempeñando; su dotación consiste en 500 pesetas anuales pagadas del presupuesto municipal por trimestres vencidos.

Los que aspiren á desempeñar dicho cargo, dirigirán sus solicitudes al Sr. Presidente de la Corporación en término de 20 días, á contar desde el en que aparezca este anuncio en el *Boletín oficial*, acompañando los requisitos que previene la ley municipal.

Valdarachas 15 de Octubre de 1887.—El Alcalde, Clemente Martínez.—El Secretario habilitado, Lino Pérez. —862

### EL RECUENCO.

Se halla vacante la plaza de Médico-Cirujano titular de esta villa, dotada con 125 pesetas anuales, pagadas del presupuesto municipal por trimestres vencidos, por la asistencia á 16 viudas pobres, y además unas 120 fanegas de trigo de buena calidad, que producen las iguales de estos vecinos.

A una legua de distancia de esta villa, se hallan situados los pueblos de Arbeteta, Pozuelo, Alcantud y Vindel, con los cuales puede contratar el agraciado, en concepto de anejos, y que producirán los ajustes con los vecinos unas 200 fa-

negas de trigo, también de buena especie, y la cantidad que perciba como titular de beneficencia.

De igual modo se halla vacante la de titular de Farmacia, dotada con 75 pesetas anuales, pagadas del presupuesto municipal, por trimestres vencidos, en pago de los medicamentos que necesitan las 16 viudas pobres arriba citadas.

Los aspirantes á una y otra plaza, dirigirán sus solicitudes en esta Alcaldía, en el término de treinta días, á contar desde la fecha de la inserción de este anuncio en el *Boletín oficial* de esta provincia, pasados los cuales se proveerán.

El Recuenco 9 de Octubre de 1887.—El Alcalde, Laureano Costero. —867

### HUETOS.

Se hallan terminadas y expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, las cuentas municipales del ejercicio económico de 1885 á 86, por el tiempo de 20 días á contar desde en que aparezca este inserto en el *Boletín oficial* de la provincia, para que las personas á quienes interesa, puedan examinarlas y reclamar de agravio.

Huetos 15 de Octubre de 1887.—El Alcalde, Roman García. —859

### MOHERNANDO.

D. Inocencio Deza Pastor, Alcalde Constitucional de esta villa de Mohernando.

Hago saber: Que hallándose confeccionadas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1885 86, con esta fecha, y por término de quince días, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal, á disposición del que quiera consultarlas, durante dicho periodo pueden formularse por escrito cuantas observaciones se les ocurra á los vecinos, en uso del derecho que les concede la Ley.

Mohernando 16 de Octubre de 1887.—Inocencio Deza.—P. S. M.—Romualdo Blás. —866

### Juzgados de primera instancia.

#### PASTRANA.

A virtud de providencia del Sr. D. Juan Antonio Delgado, Juez de Instrucción de este partido, y por la presente, se cita, llama y emplaza á Marcelino García Ayuso, natural de Fuentes de la Alcarria y vecino de Valfermoso de Tajuña, de 25 años de edad, soltero, jornalero, para que dentro del término de diez días, comparezca en la Escribanía del que autoriza, con objeto de hacerla saber la sentencia dictada por la Audiencia de lo criminal de Guadalajara, en causa que se le ha seguido por lesiones á Eusebio Ruiz, vecino de Romanones; apercibido, que de no hacerlo así, le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á la ley.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. la Reina Regente (Q. D. G.), exhorto y requiero y en el suyo, pido y ruego á los Sres. Jueces, Autoridades y Agentes de la policía judicial del Territorio, en que el Marcelino García pueda encontrarse, que de ser habido, le pongan á disposición de este Juzgado.

Dado en Pastrana á 14 de Octubre de 1887.—El Escribano, José A. Cuadrado. —860